

Fecha: 04-02-2026
 Medio: El Pinguino
 Supl.: El Pinguino
 Tipo: Noticia general
 Título: Tribunal encontró culpable a sujeto por homicidio registrado en el "barrio rojo"

Pág.: 2
 Cm2: 744,7
 VPE: \$ 892.153

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Familia exige justicia

Tribunal encontró culpable a sujeto por homicidio registrado en el "barrio rojo"

● El Tribunal dio a conocer el veredicto condenatorio contra Jonathan Briones Orellana por la muerte de Leonardo Navarro Barrientos. La Fiscalía solicita una pena de 20 años de cárcel.

Policial
 policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas en contra de Jonathan Daniel Briones Orellana, sindicado como el autor material del homicidio de Leonardo Wladimir Navarro Barrientos de 29 años, ocurrido en marzo de 2025. Los hechos, que conmocionaron al sector de Avenida España, terminaron con la vida del joven tras una violenta agresión con armas blancas.

Crónica de un ataque mortal

El suceso se desencadenó la medianoche del 30 de marzo de 2025, cuando la víctima y el victimario sostuvieron una

riña en la vía pública, cerca de calle Errázuriz. Tras el cese inicial de la pelea, Briones se dirigió a su domicilio —ubicado en el mismo local nocturno “Aquelarre”— donde agarró dos cuchillos tipo carníceros. Según los antecedentes, el imputado habría manifestado explícitamente su intención de matar a Navarro antes de salir nuevamente a la calle para darle alcance y propinarle múltiples estocadas en el tórax y extremidades.

Pese a los esfuerzos médicos en el Hospital Clínico, la gravedad de las heridas corporales y una anemia aguda derivada del ataque le causaron la muerte al joven de 29 años.

Reacciones tras el veredicto

El fiscal Fernando Dobson, se mostró conforme con la resolución del tribunal, destacando que se descartaron

las atenuantes de la defensa. “El tribunal compartió la calificación de homicidio simple y rechazó las circunstancias atenuantes que invocaba la defensa en relación a que el imputado habría actuado en una especie de inmediata venganza”, señaló Dobson. Además, resaltó el trabajo del OS-9 de Carabineros en el análisis de cámaras que registraron toda la dinámica del ataque.

Por otro lado, la defensora Gustava Aguilar comentó que, si bien hubo condena, el tribunal no acogió la tesis de ensañamiento: “El tribunal ha estimado que no concurren las circunstancias calificantes que se venían alegando, esto es, la alevosía y el ensañamiento. Se dio un veredicto de condena como autor de homicidio simple”.

El dolor de la familia

Para la familia de Leonardo, la resolución deja



El imputado compareció de manera presencial en el juicio realizado en el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas.

un sabor amargo debido a la calificación del delito. Isabel Navarro, tía de la víctima, expresó su descontento a la salida del tribunal: “Esperábamos una pena mayor... este tipo no demostró ninguna pena por lo que había hecho, no pidió perdón y actuó de forma muy violenta”.

Asimismo, hizo un llamado a mejorar la seguridad y la vigilancia en el centro de la ciudad para evitar que otros pasen por esta “pérdida irreparable”.

Penas solicitadas

El Ministerio Público ha solicitado la aplicación

de una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo, junto con la inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos y derechos políticos.

La lectura de la sentencia definitiva, quedó programada para el próximo 11 de febrero a las 13:15 horas.

En la Ruta 9 Norte

Conductor impacta su auto contra poste de alumbrado público y queda con diversas lesiones

Un violento accidente de tránsito se registró cerca de las 4 de la madrugada de ayer en el sector norte de la ciudad, específicamente en el kilómetro 14 de la Ruta 9 Norte. Por causas que deberán ser investigadas, un automóvil particular marca Chevrolet, modelo Sail, impactó de lleno contra un poste de alumbrado público.

Tras el llamado de alerta, personal del SAMU concurrió al lugar para asistir al conductor del vehículo, quien presentaba diversas dolencias producto de la energía del impacto. Simultáneamente, se despachó a la unidad de rescate de la Tercera Compañía de Bomberos.

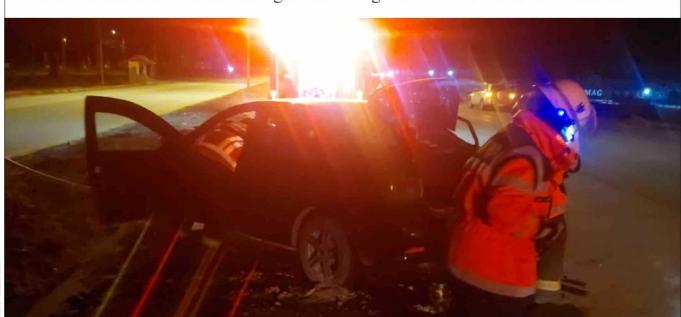
Los voluntarios de Bomberos centraron su labor en realizar una revisión de seguridad

en el sitio del suceso, descartando riesgos secundarios derivados de la colisión, como derrames de combustible o fallas eléctricas mayores en el móvil.

Procedimiento policial

Debido a la fuerza del choque, el poste de alumbrado público resultó completamente derribado, quedando la estructura sobre la vía o sus inmediaciones.

Personal de Carabineros de la Subcomisaría de Río Seco adoptó el procedimiento de rigor. Por instrucción de los efectivos policiales, el conductor fue sometido a la prueba de alcohol respectiva para determinar si existía presencia de sustancias en su organismo al momento del siniestro.



Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



FONO CEMENTO
Reparto Gratis

DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.

612 214111 - +569 85806125 - +569 95439069



CEMENTO

ADHERIDOS A TARJETA PUNTA ARENAS

MUEBLES DE COCINA Y DORMITORIO CON UN 20% DE DESCUENTO

HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026

DESARMADOS Y CON CUALQUIER MEDIO DE PAGO

















PINCHE AQUÍ

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
 612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:30 HRS.
 Y DE 14:30 A 19:00 HRS. SÁBADO DE 09:30 A 13:30 HRS.